



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 173/2022

7	POTENCIA DE SALIDA RF (dBm) (Cont.)	2.412MHz: 10,78 2.442MHz: 10,51 2.472MHz: 10,08 802.11n20 Tmin / Vnom 2.412MHz: 9,84 2.442MHz: 10,50 2.472MHz: 10,08 Tnom / Vnom 2.412MHz: 10,23 2.442MHz: 10,15 2.472MHz: 9,51 Tmax / Vnom 2.412MHz: 9,91 2.442MHz: 9,76 2.472MHz: 9,29	2.480 MHz: 3,43 Tmax / Vnom 2.402MHz: 2,93 2.440MHz: 2,96 2.480 MHz: 2,91 2 M Tmin / Vnom 2.402MHz: 3,98 2.440MHz: 4,02 2.480MHz: 3,86 Tnom / Vnom 2.402MHz: 3,44 2.440MHz: 3,51 2.480 MHz: 3,40 Tmax / Vnom 2.402MHz: 2,93 2.440MHz: 2,96 2.480 MHz: 2,91		
8	TIPO DE MODULACIÓN	DSSS (CCK, DQPSK, BPSK) OFDM (BFSK, 16QAM, 64QAM)	BT FHSS, GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8DPSK BLE FHSS, GFSK		
9	NÚMERO DE CANALES	-	-		
10	TIPO DE ANTENA	F Invertida	F Invertida		
11	GANANCIA DE ANTENA	-1,44dBi	0,05dBi		
12	OTRAS CARACTERÍSTICAS	-			

13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
----	-------------------------------------	--

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del producto.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del producto, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el producto fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-649/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo

5 de 5